

U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A
S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
C E N T R O D E A U T O A C C E S O U S B I X A L A P A



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 10:05 horas del día 08 de agosto de 2022, reunidos en la sala de usos múltiples del Centro de Auto acceso USBI Xalapa, los CC. Marina Betancourt Cruz, Alicia del C. Victoria Ladrón de Guevara, Ma. Guadalupe Alcubilla Hernández y Juan Manuel Hernández Barros integrantes del Órgano Equivalente a Consejo Técnico, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 01 de agosto publicado el 01 de agosto del presente año, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Victoria Ellen Schlegel** para que cubra la **plaza 12115** de Autoacceso, tipo de contratación **IOD** con horario de **09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes**, para el periodo Agosto-2022 enero-2023.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Relaciones Internacionales, el expediente completo de la única participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:50 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Mtra. Marina Betancourt Cruz


Mtra. Ma. Guadalupe Alcubilla Hernández


Mtra. Alicia del C. Victoria Ladrón de Guevara


Mtro. Juan Manuel Hernández Barros


Adriana Abad Florescano